

**AÑO 2007**



**LEGISLATURA DE SAN LUIS**

**LEY N° XV-0562-2007**

Expediente 006 F. 042/07

**ASUNTO:** INCORPORAR ARTÍCULOS 37 Y 37 TER A LA LEY DE ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS HUMANOS POLICIALES – LEY N° XV-0393-2004 (5612 \*R), INCORPORAR PERSONAS DE AMBOS SEXOS A LA POLICIA COMO AUXILIARES.

**FECHA DE SANCIÓN:** 01 DE JUNIO DE 2007

Consta de ( 42 ) folios.



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. Nº 006 FOLIO 042 AÑO 2007 Fecha de presentación 13-04-07 hora 09:55  
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO..... Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Orden Ejecutivo - Carta Ci 10-VE-07 (12-04-2007)

ASUNTO: Proyecto de Ley: - INCORPORAR artículos 37 Bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales - Ley Nº XV-0393-2004 (5612\*R), incorporar personas de auxilio propias a la policía como auxiliares.

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha: de Abril de 2007  
Comisión de: Asuntos Constitucionales  
Fecha de despacho: 22-05-2007  
Despacho Nº Nº 107-M4-0219 del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha: .....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

##### ULTIMA REVISION

Fecha: .....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha: .....

##### PRIMERA SANCION

Fecha: .....

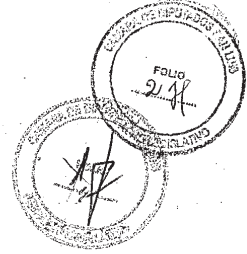
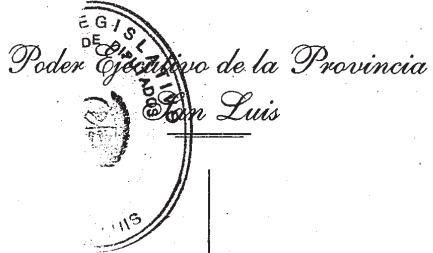
##### SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

##### ULTIMA REVISION

Fecha: .....

SANCION Nº XV-0562-2007 (01-06-07) Suscrito  
POMULGADA EL.....  
CONSTA DE..... FOLIOS.....



10

NOTA N° -PE-2007.-

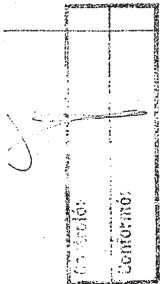
SAN LUIS,

12 ABR 2007

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
**Sr. JULIO CESAR VALLEJOS**  
SU DESPACHO.-

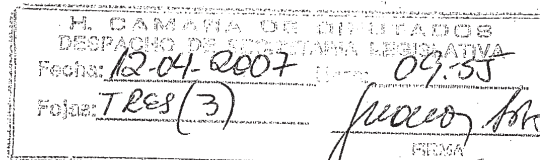
Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, con el objeto de elevar para su aprobación modificación a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales N° XV-0393-2004.-

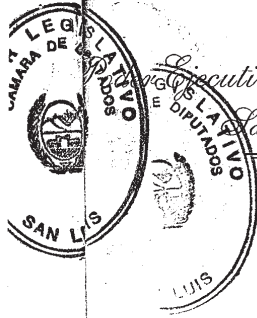
Sin otro particular saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.-



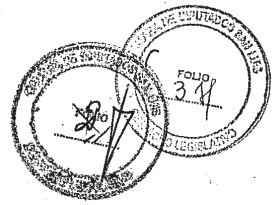
*Dr. Angel Rafael Ruiz*  
Ministro Secretario de Estado  
de Seguridad

*Dr. Fernando Rodríguez CAA*  
Comandante  
de la Provincia de San Luis





Executivo de la Provincia  
San Luis



### FUNDAMENTACIÓN

Atento a la profunda crisis en materia de seguridad por la que atraviesa la Republica Argentina, crisis esta que se ha extendido en el ámbito de la Provincia de San Luis, conllévo a declarar en estado de Emergencia al Sistema de Seguridad, dictándose a tal efecto el Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006.-

Que para poder ejecutar las acciones tendientes a reforzar el sistema de seguridad ya existente e incorporar nuevas metodologías destinadas a perfeccionar el accionar de los recursos humanos policiales, resulta necesario ajustar el sistema legal en vigencia en lo que respecta a la incorporación de efectivos a la Policía de la Provincia.-

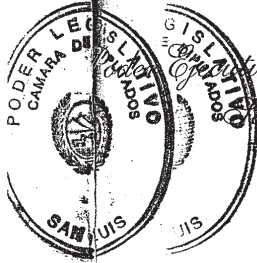
Que el citado instrumento legal establece la creación del D6-Policía Caminera, por lo que es necesario contar con efectivos policiales propios, siendo insuficiente el personal en actividad de Policía de la Provincia que se puede afectar.-

Por lo expuesto precedentemente se eleva el presente Proyecto de Ley a consideración de esa Honorable Legislatura el cual tiene por objeto establecer modificaciones a la la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales N° XV-0393-2004.-

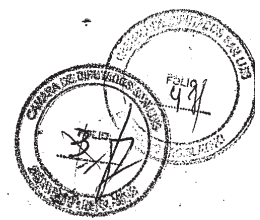
|           |  |
|-----------|--|
| Controló: |  |
| Conformó: |  |

Dr. Angel Rafael Ruiz  
Ministro Secretario de Estado  
de Seguridad

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



Poder Ejecutivo de la Provincia  
de San Luis



El Senado y la Cámara de Diputados  
de la Provincia de San Luis,  
sancionan con fuerza de Ley

**ARTICULO 1º.-** Incorpórese como artículo 37º Bis a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales N° XV-0393-2004 (5612) el siguiente : Art. 37º Bis: "Facultase al Poder Ejecutivo a través de la Policía de la Provincia a convocar a personas de ambos sexos, para que mediante cursos de carácter policial cuya naturaleza y duración será reglamentada, ingresen a la Fuerza con el grado de Auxiliar de Policía, quedando sujetos a las leyes, decretos y reglamentos que rigen a Policía de la Provincia de San Luis.-

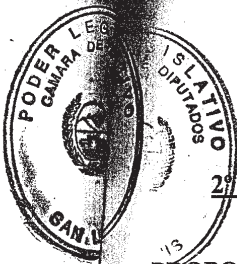
**ARTICULO 2º.-** Incorpórese como artículo 37º Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales N° XV-0393-2004 (5612) el siguiente: Art. 37º Ter,: "El personal que ingrese como Auxiliar de Policía tendrá estado policial y en el término de dos años a partir de su incorporación estará obligado a completar sus estudios secundarios o equivalentes. Deberán desempeñarse en la Institución por el término de seis años, al término de los cuales deberán aprobar el curso de nivelación en el Instituto Superior de Seguridad Pública, lo cual les permitirá pasar a revistar en el grado de Alférez de la escala Principal, establecido en la presente Ley, previa selección conforme las vacantes existentes. Quien no cumplimente con dichos requisitos será dado de baja.-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese

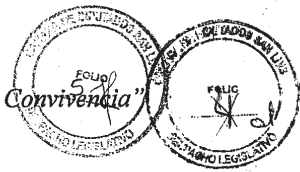
|           |           |
|-----------|-----------|
| Controló: | Conformó: |
|-----------|-----------|

Dr. Angel Rafael Ruiz  
Ministro Secretario de Estado  
de Seguridad

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



**SUMARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS**

**2ª SESION ORDINARIA - 2º REUNION - 18 DE ABRIL DE 2007**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**PROPOSICION DE HOMENAJE:**

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, Beatriz Alejandra Rubiolo, Marcelo Amitrano, Elva Elizabeth Novillo, Norma Argentina García y Nora Videla del Bloque Justicialista MID referido a: Rendir Homenaje a las Culturas Originarias en el "Día del Indio Americano" que se conmemora el 19 de abril. Expediente N° 006 Folio 875 Año 2007. at

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

**II - MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 02-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis. Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 2 - Nota N° 03-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Generación de Empleos. Expediente N° 002 Folio 041 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 3 - Nota N° 04-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Crear un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 4 - Nota N° 05-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VIII-0281-2004 Eximición de Impuesto a los sectores agropecuarios industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las tasas administrativas. Expediente N° 004 Folio 041 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 5 - Nota N° 09-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Modificar los Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-ML y RI- 2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 referida a: Policía Caminera. Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 6 - Nota N° 10-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Incorporar Artículos 37 Bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales - Ley N° XV-0393-2004 (5612\*R) referida a: Incorporar personas de ambos sexos a la policía como auxiliares. Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

1- Nota N° 024-HCS-06 (11-04-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 1-HCS-07, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Nacional a través de sus Organismos pertinentes, Aeropuerto Argentina 2000, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuerto (ORSNA), Secretaria de Transporte de la Nación, y/o al que correspondiere, al Congreso de la Nación en doble composición, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores y a la Empresa Aerolíneas Argentinas, a arbitrar los mecanismos técnicos y legales a su disposición a fin de evitar la paralización del tráfico aéreo en la provincia de San Luis Inter dure la realización de la obra mencionada. Expediente Interno N° 037 Folio 013 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

2- Nota N° 28-HCS-07(11/04/07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-HCS-07, referida a: Adherir a la Conmemoración del 25° Aniversario de la Gesta de Malvinas y del Día del Veterano de Guerra. Expediente Interno N° 038 Folio 013 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

**b) De Otras Instituciones:**

1- Nota S/N/07 (09/04/07), de la señora Liliana Myriam Fernández Presidente del Honorable Concejo Deliberante, mediante la cual solicita entrevista con la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, tema a tratar estado del Expediente MdE N° 234 Folio 184/06 (EI N° 082 F. 052/06) referido a: Boleto Estudiantil. (MdE 105 F: 016 L F/07). Expediente Interno N° 036 Folio 012 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

2- Nota S/N/07 (09/04/07), de la señora Profesora Ana Maria Nicoletti Diputada Provincial, mediante la cual eleva documento emanado de la Asamblea de docentes y vecinos de la Villa de Merlo y pueblos aledaños en el marco del paro realizado el día 09 de abril de 2007 como consecuencia de la muerte del docente Neuquino Carlos Fuentealba. (MdE 106 F: 016 L N/07). Expediente Interno N° 039 Folio 013 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

3- Nota S/N/07 (10/04/07), de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, adjunta varios expedientes para ser girados al archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 040 Folio 014 año 2007. at

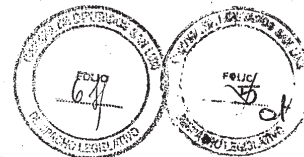
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4- Nota N° 51-MHP-07 (13/04/07) del señor CPN Alberto José Pérez Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública, mediante la cual adjunta Decretos N° 333-MS-07; 346-MHP-07; 603-ME-07; 625-MOPyE-07; 650-MHP-07; 792-MdeB-PSP-07; 865-MdeSPSP-07; 909-MIyDH-07; 955-MTyC-07 y 1076-MOPeI-07, por los cuales se disponen las reestructuraciones en la clasificación económica del gasto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N° VIII-0253-2006 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. Expediente Interno N° 041 Folio 014 año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

5- Nota S/N/07 (11/04/2007) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 11 de abril de 2007. (MdE 108 F. 016 L C/2007). Expediente Interno N° 042 Folio 015 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**





LCM



**PROYECTO DE LEY:**

Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Marcelo Amitrano, Nora Videla, Norma Argentina García, Elva Elizabeth Navarro Alejandra Beatriz Rubiolo del Bloque Justicialista-MID Proyecto de Ley referido a: Incluir en los planes de estudios oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007. at

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

**PROYECTO DE RESOLUCION:**

1 - / Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Marcelo Amitrano, Enrique Cabrera, Nora Videla, Norma Argentina García y Luis Oscar Palacios del Bloque Justicialista-MID Proyecto de Resolución referido a: Agréguese en el membrete de toda la papelería que utilice la Cámara la leyenda "Gloria Eterna a los héroes de Malvinas" y el Isotipo de las Islas. Expediente N° 002 Folio 874 Año 2007. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**VI - PROYECTO DE DECLARACION:**

1 - Con fundamentos de los señores diputados Julio César Vallejo, Adriana Bazzano, Andrés Vallone y Alberto Víctor Estrada del Bloque Justicialista-MID-PUL Proyecto de Resolución referido a: Declarar de Interés Educativo y Cultural Legialativo el Segundo Encuentro del Festival de Cine Cooperativo Latinoamericano "Siempre Cine" que se realizará en la localidad de Merlo San Luis entre los días 27 al 30 de abril de 2007. Expediente N° 003 Folio 874 Año 2007. lcm

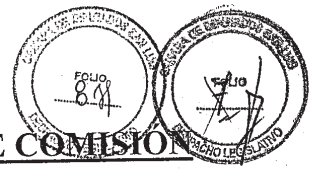
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**VII - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

**lcm/js 17/04/2007 13:00**





# PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
DÍA: 21 de mayo de 2007 HORA: 14:00

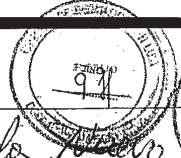
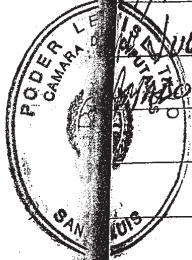
| MIEMBROS                            | Presentes | Ausentes |
|-------------------------------------|-----------|----------|
| DIP. ESTRADA, Alberto Víctor Pte.   |           |          |
| DIP. PINTO, Jorge Osvaldo Vice Pte. |           |          |
| DIP. ESTRADA, Nora Susana           |           |          |
| DIP. GATICA, Patricia Norma         |           |          |
| DIP. ALUME, Demetrio Augusto        |           |          |
| DIP. VALLEJO, Julio César           |           |          |
| DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo      |           |          |
| DIP. CIMOLI, Jorge Osvaldo          |           |          |
| DIP. LABORDA IBARRA, Juan José      |           |          |

## ASUNTOS TRATADOS

| EXPTE. | FOLIO | AÑO | PROY. | ASUNTO | DESP. N° |
|--------|-------|-----|-------|--------|----------|
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |

OBSERVACIONES: *Sin Observar*

Firma del Auxiliar



Marcos Virginia miembro de los partidos Alberto Bourque  
 y So, Alberto VCR, Frente para la Victoria, por su  
 ciudadanía, se pasa a un nuevo cuarto intermedio  
 para el cuarto intermedio que se solicitará en la  
 reunión ordinaria en pleno de recinto.

Siendo 12.<sup>00</sup> hs del día dieciséis de mayo de 2007, se  
 reúne nuevamente la comisión, y el Jefe de Gabinete, Mayo-  
 ría, por intermedio de sus miembros en asuntos Consti-  
 tucionales, deciden sacar un despacho por propia,  
 y el resto de los bloques, deciden hacer un despacho  
 verbal en el recinto, según lo informa el secretario  
 Juan José Caborda Jbara. -

*Alberto Victor Estrada*

ALBERTO VICTOR ESTRADA  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

*Diego Vallejo*

Diego VALLEJO

*Diego Vallejo*

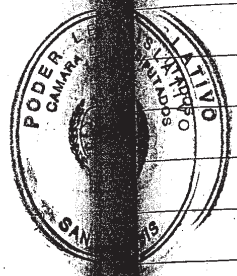
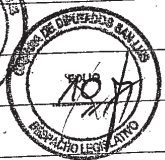
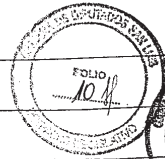
*Julio Beaverman*

Diego BEAVERMAN

En la ciudad de San Luis, a los veinticinco días del  
 mes de Mayo del año dos mil siete, siendo las  
 14.<sup>15</sup> hs. y reunidos en oficina N°35 de Asuntos Consti-  
 tucionales de la Cámara de Diputados. -

En espera de los demás integrantes de esta comisión  
 se da por finalizada la reunión por falta de  
 quorum, siendo la hora 15.<sup>00</sup> y con la firma de

los miembros presentes. - bouste. -



*[Signature]*  
DELEGADO

*[Signature]*  
DELEGADO

*[Signature]*  
DIP. VALDES

*[Signature]*  
DIP. ESTRADA ROBERTO

En la ciudad de San Carlos, a los veintidos días del mes de Mayo del año dos mil siete mil y siete a las horas 10.00 se reunen los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales por haber fracasado la reunión convocada para ayer (21/05/07), con el fin de tratar y producir despacho de los siguientes expedientes:

EXPEDIENTE 0005 Fº 042/07 Proyecto de Ley, LICITA LEY ROMANA X, 05/13 - 2006, REFERIDA A POLICIA CAMINERA.

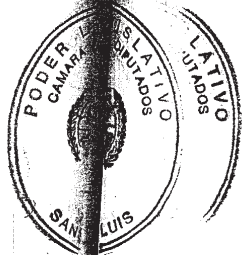
EXPEDIENTE 0006 Fº 042/07 Proyecto de Ley, INCORPORAR TITULOS 37 BIS Y 37 TER - A LA LEY DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LOS RECURSOS HUMANOS POLICIALES, lo que así hace dando por terminado la misma. bouste. -

*[Signature]*  
DIP. VALDES

*[Signature]*  
DIP. ESTRADA ROBERTO

*[Signature]*  
DIP. PINTO

DIP. ESTRADA ROBERTO



ENTRADA DESPACHO

DIA 22/05/07 10:10/A

DESPACHO N° 15 MAYORIA

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, ha considerado el Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Incorporar los Artículos 37 Bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales – Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) referida a: Incorporar personas de ambos sexos a la policía como auxiliares", y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por Mayoría.-

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

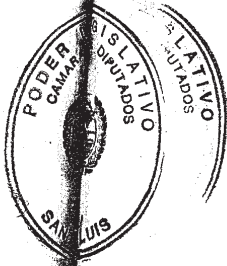
ARTICULO 1°.- Incorpórese como Artículo 37 Bis a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) el siguiente:

ARTÍCULO 37 Bis.- Facúltese al Poder Ejecutivo a través de la Policía de la Provincia a convocar a personas de ambos sexos, para que mediante cursos de carácter policial cuya naturaleza y duración será reglamentada, ingresen a la Fuerza con el grado de Auxiliar de Policía, quedando sujetos a las leyes, decretos y reglamentos que rigen a la Policía de la provincia de San Luis.-

ARTICULO 2°.- Incorpórese como Artículo 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) el siguiente:

ARTÍCULO 37 Ter.- El personal que ingrese como Auxiliar de Policía tendrá estado policial y en el término de DOS (2) años a partir de su incorporación estará obligado a completar sus estudios secundarios o equivalentes. Deberán desempeñarse en la institución por el término de SEIS (6) años, al término de los cuales deberán aprobar el curso de nivelación en el Instituto Superior de Seguridad Pública, lo cual les permitirá pasar a revistar en el grado de Alférez Ayudante de la escala Principal, establecido en la Ley N° X-0523-2006, previa selección conforme

ALBERTO VICTOR ESTRADA  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis



las vacantes existentes. Quien no cumplimente con dichos requisitos será dado de baja.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidos días de mayo de dos mil siete.-

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

ESTRADA, Alberto Víctor; ESTRADA, Nora Susana; GATICA, Patricia Norma; ALUME, Demetrio Augusto; VALLEJO, Julio César; MIRABILE; Carmelo Eduardo; PINTO, Jorge Osvaldo; CIMOLI, Jorge Osvaldo; LABORDA IBARRA, Juan José.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

ALBERTO VICTOR ESTRADA  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

JULIO CESAR VALLEJO  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

*Handwritten signature*  
Dip. Nora Estrada

*Handwritten signature*



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**7º SESION ORDINARIA – 7º REUNION – 23 DE MAYO DE 2007**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:**

1 - Sin fundamentos de la señora Diputada Sandra Patricia Lobos del Bloque Justicialista-MID, referido a: Homenajear con fervor a Nuestra Patria en el 197º Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810. Expediente Nº 025 Folio 882 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, Marcelo Amitrano, Beatriz Alejandra Rubiolo, Graciela Mazzarino, Luis Oscar Palacios, Enrique Cabrera, Nora Esther Videla, Elva Elizabeth Novillo y Teresa Lobos Sarmiento del Bloque Justicialista-MID referido a: Homenajear con fervor a nuestra Patria en el 197º Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810. Expediente Nº 026 Folio 882 Año 2007. (Nmm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota Nº 68-HCS-07 mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución Nº 6-HCS-07 referida a: Aprobar el titulo e incorporar al ciudadano Diego Javier Barroso, que resulto electo Senador suplente por el Departamento General San Martín cuyo mandato concluye el 10 de diciembre de 2009, a partir del día 16 de mayo de 2007; en reemplazo de José Arnaldo Miráble. Expediente Interno Nº 084 Folio 031 Año 2007. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De Otras Instituciones:**

1 - Nota 59-MHP-07 (15/05/07) del señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública CPN Alberto José Pérez, adjunta **modificaciones** al Proyecto de Ley referido a: Crease un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de Emprendimientos Productivos, Comerciales y de Servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. **Glosar a Proyecto de Ley Expediente Nº 003 Folio 041 Año 2007.** Expediente Interno Nº 083 Folio 030 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2 - Nota S/N(17/05/07) del señor Ramón Ávila Presidente del Centro Tradicional y Cultural Raíces Puntanas, mediante la cual solicita se declare de Interés Artístico Cultural el "Tercer Encuentro Nacional de Folklore para Adultos Raíces 2007, que se realizará los días 14, 15 y 16 de Septiembre del corriente año. (MdE 222/036/07Letra "A"). Expediente Interno Nº 085 Folio 031 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

3.- Nota S/N (16/05/07) del Inspector José Luis Guzmán Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta listado de personas que ingresan al Palacio. (MdE 224/037/07 Letra "G"). Expediente Interno Nº 086 Folio 031 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4.- Nota S/N (16/05/07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta Planilla de Asistencia de los señores Diputados (MdE 225/037/07 Letra "C"). Expediente Interno Nº 087 Folio 031 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1 - Nota S/Nº (16/05/07) del Licenciado Alberto W. Jaimez Presidente del Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo la 2º Jornada Psi "Bulimia y Anorexia", la cual se realizará el día 22 de Junio de 2007; en el marco previo al XII Congreso Argentino de Psicología. (MdE 227/037/07 Letra "J"). Expediente Interno Nº 088 Folio 032 Año 2007. (Nmm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 2 - Nota S/N (16/05/07) del Señor Francisco Spagnuolo Presidente de la Federación Argentina Entidades de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y Nacionales, solicita la sanción de un Proyecto de Declaración abogando por la urgente puesta en vigencia de la movilidad que establece el Artículo 14 Bis de la Constitución Provincial. (MdE 237/039/07 Letra "S"). Expediente Interno N° 089 Folio 032 Año 2007. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**V - PROYECTO DE DECLARACION:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista -MID referido a: Declarar de Interés Legislativo Provincial el X Congreso Nacional de Radio Difusores a desarrollarse en la ciudad de San Luis los días 24 y 25 de mayo de 2007. Expediente N° 024 Folio 881 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

- 2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Alicia Susana Arrieta, Horacio Rubén Vivas, Edgardo Ciccone, Nilo Vilchez, Alberto Magallanes y María Elena D'Andrea del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Público el Proyecto de Capacitación en Higiene y Seguridad en la Aplicación de Agroquímicos a realizarse el día 23 de mayo de 2007 en la Sociedad Rural Río Quinto. Expediente N° 027 Folio 882 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

**VI - PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME:**

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Ministerio de Seguridad sobre el programa de Seguridad Pública. Expediente N° 023 Folio 881 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**VII - DESPACHOS DE COMISION:**

- 1 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 021 Folio 880 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**DESPACHO N° 04/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 2 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 022 Folio 881 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**DESPACHO N° 05/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 3 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**DESPACHO N° 06/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 4 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**DESPACHO N° 07/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 5 - De la Comisión de Salud, y Seguridad Social, en el Expediente N° 062 Folio 023 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**DESPACHO N° 09/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 6 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 197° Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)

**DESPACHO N° 010/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)

**DESPACHO N° 011/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**



8 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007 y Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Crear un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos, comerciales y de servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición con posibilidad de desarrollo turístico. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)

**DESPACHO N° 012/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

9 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 004 Folio 041 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VIII-0281-2004 (5630 \*R) Eximición de Impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)

**DESPACHO N° 013/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

10 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar los Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-07, ratificado por Ley N° X-0518-2006 referido a: Policía Caminera. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)

**DESPACHO N° 014/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**

11 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Incorporar los Artículos 37 bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales – Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) referida a: Incorporar Personas de ambos sexos a la Policía como Auxiliares. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)

**DESPACHO N° 015/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**

**VII - ORDEN DEL DÍA:**

**1 - DESPACHO N° 01/07 UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 116/06 Unanimidad – Expediente N° 089 Folio 032 Año 2006 – Proyecto de Ley referido a: Ley Provincial de Tango y Folklore. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

**2 - DESPACHO N° 02/07 UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 115/06 Unanimidad – Expediente N° 169 Folio 872 Año 2006 – Proyecto de Declaración referido a: Creación y Construcción en la Villa de Merlo de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y de una Villa Deportiva. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

**3 - DESPACHO N° 03/07 UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 020 Folio 880 Año 2007, referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

**VIII - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**  
mvm/js 22/05/2007 14:10 hs.





**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**8° SESION ORDINARIA – 8° REUNION – 30 DE MAYO DE 2007**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:**

**a) De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Sin fundamentos de los Señores Diputados Sandra Patricia Lobos, Maria Rosa Torres y Nilo Vilchez del Bloque Justicialista – MID, referido a: Rendir justo homenaje al General Manuel Belgrano, en sus 237° aniversario de su natalicio, quien fuera Creador de nuestra Enseña Patria. Expediente N° 030 Folio 883 Año 2007. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II - MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

**a) De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Nota N° 22-PE-07 (24-05-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Propiciar la creación de una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que girará bajo la denominación social de SERVICIOS Y CONSULTORÍA SAN LUIS SAPEM. Expediente N° 024 Folio 048 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANAZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 2 - Nota N° 23-PE-07 (24-05-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Propiciar la aprobación legislativa del Convenio y sus Anexos I, II, III y IV suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis para la implementación del Programa Salud Ocular y Prevención de la Ceguera, cuya vigencia será a partir de la fecha 20 de noviembre de 2006 y será renovado automáticamente por periodos anuales, habiendo sido homologado por Decreto N° 1899-MdeS-2007. Expediente N° 025 Folio 048 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**III - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

**aa) Diferido de la Sesión Anterior:**

- 1 - Nota N° 68-HCS-07 mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución N° 6-HCS-07 referida a: Aprobar el título e incorporar al ciudadano Diego Javier Barroso, que resulto electo Senador suplente por el Departamento General San Martín cuyo mandato concluye el 10 de diciembre de 2009, a partir del día 16 de mayo de 2007; en reemplazo de José Arnaldo Mirábile. Expediente Interno N° 084 Folio 031 Año 2007. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Nota N° 71-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0556-2007 referida a: APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2007 de la Municipalidad de Saladillo. Expediente Interno N° 091 Folio 033 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 2 - Nota N° 73-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0557-2007 referida a: Implementar en todo el territorio de la Provincia un Sistema de Marcas y Señales para Animales Bovinos. Expediente Interno N° 092 Folio 033 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 3 - Nota N° 75-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0558-2007 referida a: Convocase a Consulta Popular conforme lo prescripto en el Artículo 99 ss. cc. de la Constitución Provincial al efecto que los ciudadanos gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del Padrón, expresen su opinión sobre temas relacionados a la Ley de Cine. Expediente Interno N° 093 Folio 034 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

4- Nota N° 76-HCS-07 (23/05/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Propicia el beneficio de la Pasividad Voluntaria Anticipada en el Ambito de la Administración Pública Provincial. Expediente N° 023 Folio 048 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**b) De Otras Instituciones:**

**a) Diferido de la Sesión Anterior:**

1 - Nota 59-MHP-07 (15/05/07) del señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública CPN Alberto José Pérez, adjunta **modificaciones** al Proyecto de Ley referido a: Crease un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de Emprendimientos Productivos, Comerciales y de Servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. **Glosar a Proyecto de Ley Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007.** Expediente Interno N° 083. Folio 030 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2 - Nota S/N(17/05/07) del señor Ramón Ávila Presidente del Centro Tradicional y Cultural Raíces Puntanas, mediante la cual solicita se declare de Interés Artístico Cultural el "Tercer Encuentro Nacional de Folklore para Adultos Raíces 2007", que se realizará los días 14, 15 y 16 de Septiembre del corriente año. (MdE 222/036/07Letra "A"). Expediente Interno N° 085 Folio 031 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

3 - Nota S/N (16/05/07) del Inspector José Luis Guzmán Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio. (MdE 224/037/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 086 Folio 031 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4 - Nota S/N (16/05/07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta Planilla de Asistencia de los señores Diputados (MdE 225/037/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 087 Folio 031 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De la Sesión de la Fecha:**

1 - Nota S/N (22/05/07) de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, mediante la cual envía expedientes al Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 090 Folio 033 Año 2007 (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2 - Nota S/N (28/05/07) del señor José Luis Guzmán Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 23 de mayo de 2007 adjunta listado de personas que ingresaron al palacio.(MdE 244 F: 040 L"G"/07. Expediente Interno N° 094 Folio 034 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3 - Nota S/N (28/05/07) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 23 de mayo de 2007. (MdE 245 F.040 L "C"/07). Expediente Interno N° 095 Folio 034 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4 - Nota N° 1072 -DdP-07 (23/05/07) del Doctor Héctor Daniel Toranzo, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 019-DdP-07 referida a: Situación de las Plazas y Parques de la ciudad de San Luis. (MdE 246 F. 041 L"T"/07). Expediente Interno N° 096 Folio 034 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

5 - Nota S/N° (14/05/07) del señor Mario Alberto Herrero Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 028/07 referida a: Declarar de Interés Político Institucional la firma por parte de la República Argentina adhiriéndose a la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas.(MdE 249 F. 041 L"H"/07). Expediente Interno N° 097 Folio 035 Año 2007. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

#### IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

##### a) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - Nota S/N° (16/05/07) del Licenciado Alberto W. Jaimez Presidente del Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo la 2ª Jornada Psi "Bulimia y Anorexia", la cual se realizará el día 22 de Junio de 2007; en el marco previo al XII Congreso Argentino de Psicología. (MdE 227/037/07 Letra "J"). Expediente Interno N° 088 Folio 032 Año 2007. (Nmm)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Nota S/N (16/05/07) del Señor Francisco Spagnuolo Presidente de la Federación Argentina Entidades de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y Nacionales, solicita la sanción de un Proyecto de Declaración abogando al Congreso de la Nación, la aprobación inmediata de la Ley Marco-Reglamentaria que le brinde sustento jurídico-legal a la movilidad en los sueldos que establece el Artículo 14 Bis de la Constitución Nacional. (MdE 237/039/07 Letra "S"). Expediente Interno N° 089 Folio 032 Año 2007. (cg)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

#### V - PROYECTOS DE LEY:

##### a) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Plan de Fomento para la creación y desarrollo de Polos Productivos Estratégicos en el interior de la Provincia. Expediente N° 022 Folio 047 Año 2007. (mvm)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Modificase el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0558-2007 Consulta Popular Ley de Cine. Expediente N° 026 Folio 049 Año 2007. (rs)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

#### VI - PROYECTO DE DECLARACION:

##### a) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista -MID referido a: Declarar de Interés Legislativo Provincial el X Congreso Nacional de Radio Difusores a desarrollarse en la ciudad de San Luis los días 24 y 25 de mayo de 2007. Expediente N° 024 Folio 881 Año 2007. (lcm)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Alicia Susana Arrieta, Horacio Rubén Vivas, Edgardo Ciccòne, Nilo Vilchez, Alberto Magallanes y María Elena D'Andrea del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Público el Proyecto de Capacitación en Higiene y Seguridad en la Aplicación de Agroquímicos a realizarse el día 23 de mayo de 2007 en la Sociedad Rural Río Quinto. Expediente N° 027 Folio 882 Año 2007. (lcm)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

##### b) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Simplificación de trámites docentes en el Ministerio de Educación. Expediente N° 028 Folio 883 Año 2007. (mvm)

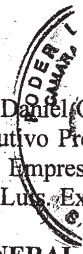
##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

#### VII - PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME:

##### a) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Ministerio de Seguridad sobre el programa de Seguridad Pública. Expediente N° 023 Folio 881 Año 2007. (lcm)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



b) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre puntos relacionados con el Transporte de Pasajeros de la Empresa Dumascat que realiza DOS (2) servicios diarios entre Santa Rosa La Pampa y San Luis. Expediente N° 029 Folio 883 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VIII - DESPACHOS DE COMISIÓN:**

a) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 021 Folio 880 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)  
**DESPACHO N° 04/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 2 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 022 Folio 881 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)  
**DESPACHO N° 05/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 3 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)  
**DESPACHO N° 06/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 4 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gestión de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)  
**DESPACHO N° 07/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 5 - De la Comisión de Salud, y Seguridad Social, en el Expediente N° 062 Folio 023 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)  
**DESPACHO N° 09/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 6 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 197° Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)  
**DESPACHO N° 010/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 011/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 8 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007 y Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Crear un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación emprendimientos productivos, comerciales y de servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición con posibilidad de desarrollo turístico. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 012/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 9 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 004 Folio 041 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VIII-0281-2004 (5630 \*R) Eximición de Impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 013/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 10 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar los Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-07, ratificado por Ley N° X-0518-2006 referido a: Policía Caminera. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 014/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**
- 11 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley: Incorporar los Artículos 37 bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales – Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) para incorporar personas de ambos sexos a la Policía como Auxiliares. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)  
**DESPACHO N° 015/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**

b) De la Sesión de la Fecha:

1 - De la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 084 Folio 015 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Ley de Control Sanitario Anmial. Miembro informante Diputada Alicia Susana Arrieta. (rs)

**DESPACHO N° 016/07 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**

2 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente 031 Folio 884 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expedientes Interno N° 028 Folio 010 Año 2007 (Mesa de Entrada 078 Folio 012 Año 2007 Letra "P") - Nota del Doctor Gabriel Piran Arce, solicitando se declare de Interés Provincial la "I Jornada de Epilepsia", "Nuevos Síndromes Epilépticos y Actualizaciones en el Tratamiento". Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (mvm)

**DESPACHO N° 017/07 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

**IX - ORDEN DEL DÍA:**

a) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - DESPACHO N° 01/07 UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 116/06 Unanimidad – Expediente N° 089 Folio 032 Año 2006 – Proyecto de Ley referido a: Ley Provincial de Tango y el Folklore. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)
- 2 - DESPACHO N° 02/07 UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 115/06 Unanimidad – Expediente N° 169 Folio 872 Año 2006 – Proyecto de Declaración referido a: Creación y Construcción en la Villa de Merlo de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y de una Villa Deportiva. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)
- 3 - DESPACHO N° 03/07 UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 020 Folio 880 Año 2007, referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

**X - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**  
mvm/jS 29/05/2007 14:10 hs.



**Sr. Címoli:** No le voy a dar interrupción, Diputado Pinto.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado Pinto: no le concede la interrupción.

**Sr. Címoli:** Señor Presidente: usted es el responsable de hacer cumplir el Reglamento y de permitir que nosotros tratemos este Sumario de la manera en que corresponde, no estamos tratando el Orden del Día, Señor Presidente, de última estaremos en la parte de Proyectos de Ley, Proyectos de Declaración, no sé ni lo que quieren tratar porque realmente no sabemos qué quieren tratar, pero en el Orden del Día le aseguro, Señor Presidente, que no estamos.

Por lo tanto, más allá del Artículo 104° o del que quiera encontrar él en su manual, no puede incorporar absolutamente ningún tema porque no está en discusión el Orden del Día, Señor Presidente...

**Sr. Estrada:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado Címoli: el Diputado Estrada le solicita una interrupción.

**Sr. Címoli:** No le doy interrupción, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado Estrada: no le concede la interrupción.

**Sr. Címoli:** Pido al Señor Presidente que haga cumplir el Reglamento, por lo tanto la votación que pidió el Diputado Vallone no corresponde y no convoque a votar, sino que sigamos el tratamiento del Sumario, de acuerdo a como viene del día en que se abrió la Sesión y pasamos a Cuarto Intermedio, Señor Presidente. Porque eso fue a través de una Moción de Orden.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Esta Presidencia entiende que, de acuerdo al Artículo 104°, se puede tratar perfectamente.

Vamos a someter a votación el pedido del Diputado Vallone. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

**Sr. Presidente (Vallejo):** Aprobado por veintinueve votos por la afirmativa y seis por la negativa.

- 13 -

**-MOCIONES SOBRE TABLAS-**

Romano V- Punto 2 / Romano VIII Puntos 5-7-8-9-10-11 / Romano VIII - B - 1



**Sr. Vallone:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Diputado Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, Señor Presidente. Vamos a solicitar además el tratamiento sobre tablas del Romano V, Punto 2), referido a: Modificar el Artículo 3° de la Ley N° VIII-558-2.007, Consulta Popular Ley de Cine.

Vamos a solicitar el envío a Archivo de los Proyectos de Declaración, Romano VI-a), Punto 1) y Punto 2).

El tratamiento sobre tablas del Romano VIII, Punto 5), Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la Provincia de San Luis.

El Romano VIII, Punto 7), Proyecto de Ley, referido a: Propiciar la Generación de nuevos puestos de trabajo.

El Romano VIII, Punto 8), referido a: Crear un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de Emprendimiento Productivos, Comerciales y de Servicios, en Localidades de baja densidad poblacional.

El Romano VIII, Punto 9), Proyecto de Ley, referido a: Modificar la Ley N° VIII-281-2.004, Eximición de Impuestos a los Sectores Agropecuario, Industrial, Minero y de la Construcción.

El Romano VIII, Punto 10), Proyecto de Ley, referido a: Modificar los Artículos 10° y 12° del Decreto N° 5.312/2.007.

Y el Romano VIII, Punto 8)... ///

**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**31-05-07 - 18.58 Hs.-**

///

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado Vallone, ¿Me puede repetir? Disculpe.

Diputado Pinto, le solicito que se ubique en su banca.

**Sr. Vallone:** Si, Señor Presidente, ¿Qué es lo que necesita que repita?

**Sr. Presidente (Vallejo):** Lo último...

**Sr. Vallone:** El último punto.

Romano VIII – Punto 9 Referido a: Modificar la Ley N° Romano VIII – 281 del 2.004. Eximición de Impuestos a los sectores Agropecuarios, Industrial, Minero y de la Construcción.

Luego el Romano VIII – Punto 10 Referido a: A la Policía Caminera.



5026 F 009210



El Romano VIII- Punto 11 Proyecto de Ley para incorporar los Artículos 37° bis y 37° a la Ley de Reordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos de la Policía de la Provincia.

El Inciso B) del Romano VIII – Punto 1 Ley de Control Sanitario Animal.

Señor Presidente, y reitero o pido formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente ingresado y aprobado, Señor Presidente.

Le voy a solicitar, Señor Presidente, en el orden de tratamiento y demás. Primero el tratamiento del Romano V- Punto 2; posteriormente el tratamiento del proyecto recientemente ingresado, he solicitado el tratamiento sobre tablas y luego el resto del Sumario tal cual fue solicitado.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

- 14 -

### **RAZONES DE URGENCIA PUNTO 13**

#### **Romano V – Punto 2**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra en consecuencia para dar las razones de urgencia del Romano V – Punto 2. Consulta Popular.

Tienen la palabra, Diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, Señor Presidente.

El Miembro Informante de este Proyecto de Ley que va a dar las razones de urgencias para el tratamiento sobre tablas, es el Doctor Alberto Víctor Estrada.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Víctor Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias, Señor Presidente.

Entiendo que las razones de urgencia ya fueron manifestadas en el inicio de la Sesión, pero a lo mejor no recuerdo, bien. De todas maneras, las razones de urgencias para pedir tratamiento sobre tablas de este proyecto, radica en los plazos constitucionales respecto de la Consulta Popular.

Y en los plazos de convocatoria que trae la Constitución Provincial, que establece que no deben ser inferior a los 60 días. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Laborda.





**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias Presidente, para darle tratamiento, voy a solicitar que se haga de manera conjunta la referencia a las cuestiones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del Romano VIII – Puntos 10 y 11 por tratarse de cuestiones referidas a la Seguridad de la provincia y el miembro informante de ambos proyectos es el Doctor Alberto Víctor Estrada.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Víctor Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias Señor Presidente, las razones de urgencia para el tratamiento de los dos Proyectos de Ley señalados en los números 10 y 11 del Romano VIII, radican en que se tratan de temas referidos a la seguridad, Proyectos de Ley referidos a la seguridad en la cual en las condiciones actuales en la Provincia de San Luis, en la República Argentina y en el mundo, todo es urgente en lo referido a seguridad. Y en la Provincia de San Luis se ha declarado la emergencia en materia de seguridad por el término de un año, y ya han transcurrido unos 8 meses, ese es el motivo, y como hay urgencia en la reorganización en especial de la Policía Caminera, organizarla, que fue creada por ley, es que se solicita que estos proyectos sean debatidos en el día de la fecha. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado; vamos a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VIII – Puntos 10 y 11 en forma conjunta por tratarse de un tema similar de seguridad. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por más de dos tercios.**

- 22 -

### **RAZONES DE URGENCIA PUNTO 13**

#### **Romano VIII – Inciso B) – Punto 1**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias Señor Presidente, para dar tratamiento al Romano VIII – Inciso B) – Punto 1, es un despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre la Ley de Control Sanitario animal, el miembro informante es la Presidenta de la Comisión, la Diputada Alicia Susana Arrieta.



- c) Juventud.
- d) Vial.-"

Allí termina, y es la modificación que introducimos, Señor Presidente, que es la incorporación de la Dependencia Vial, dentro del Departamento de la Policía Caminera. Con eso, Señor Presidente, queda informado el Proyecto N° 05.

El Proyecto N° 06, contenido en el Expediente N° 06, tiende a modificar el ordenamiento administrativo de los Recursos Humanos Policiales. Como decía, Señor Presidente, los dos Proyectos de Ley que estamos informando tienen como base los dos conceptos que ya había expresado, que los Efectivos en actividad de la Policía de la Provincia no son suficientes, y el segundo que el Instituto Superior de Seguridad Pública no provee los Efectivos necesarios para los Cuadros Policiales, que hacen falta en los Cuadro Policiales.

De manera, Señor Presidente, que conforme al Proyecto cuya Sanción pretendemos en este debate, quedaría de la siguiente manera, en realidad es una Ley modificatoria de la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales, que es la Ley N° XV-0393, del año 2.004; y su Artículo 1° va a quedar, en definitiva, redactado de la siguiente manera:

**“Art. 1°.- Incorpórese como Artículo 37° Bis, a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales N° XV-0393-2.004 - acá se le ha colocado el número de Ley en Revisión entre paréntesis, N° 5.612- el siguiente:”**

Después se los paso y se los distribuyo a todos los Diputados que lo soliciten.

**“Art. 37° Bis.- Facultase al Poder Ejecutivo, a través de la Policía -en el Proyecto que tienen los Señores Diputados dice “Facúltese”, corregimos ese error de tipeo, “Facultase al Poder Ejecutivo a través de la Policía- de la Provincia a convocar a personas de ambos sexos, para que mediante la aprobación -en el Proyecto que tienen los Señores Diputados dice “para que mediante cursos de carácter policial, en la redacción definitiva le ponemos así, “para que mediante la aprobación”- de cursos de carácter policial, cuya duración será Reglamentada, ingresen a la Fuerza con el Grado de Auxiliar de Policía, quedando sujeto a Leyes, Decretos y Reglamentos que rigen a la Policía de la Provincia de San Luis.-”**

En realidad, Señor Presidente, el concepto es el mismo del Proyecto que tienen los Señores Diputados a la vista y de las modificaciones al texto que estamos introduciendo; o sea, donde dice: **“para que mediante cursos”**, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

31-05-07 - 21.28 Hs.-



////// agregamos el concepto, “para que mediante la aprobación de curso de carácter policial ingresen a la fuerza con el grado de auxiliar de policía.”

El segundo artículo de este Proyecto de Ley, quedará redactado de la manera que lo expresaré a continuación:

**Artículo 2º:** Incorpórese como Artículo 37 ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales, N° Romano XIV- 0393-2.004 (5.612) el siguiente. **Artículo 37 ter:** El Personal que ingrese como Auxiliar de Policía, tendrá Estado Policial. Y en el término de dos años a partir de su incorporación estará obligado a completar sus estudios secundarios o equivalentes. Deberán desempeñarse en la Institución por el término de seis años; al término de los cuales deberán aprobar el curso de nivelación en el Instituto Superior de Seguridad Pública, lo cual les permitirá pasar a revistar el grado de Alférez Ayudantes de la escala principal, establecido en el Anexo 1 de la presente ley, con la modificatoria introducida por la Ley Romano X – 0523 – 2.006, previa selección conforme a las bacantes existentes. Quien no cumplimente con dichos requisitos será dado de baja.

Bueno en resumen, Señor Presidente, por este artículo, el personal que ingrese como Auxiliar de Policía, tiene dos años para completar los estudios secundarios o equivalentes, deberá permanecer durante 6 años en la fuerza. Al final deberá aprobar un curso de nivelación, lo cual le permitirá ingresar como Alférez Ayudantes.

Con este informe, Señor Presidente, provisoriamente doy por terminada la primera etapa de mi intervención.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Señor Presidente, Señores Diputados.

Por una cuestión de aclaración, Presidente, estamos tratando los dos Proyectos de Ley en conjunto, no?

**Sr. Presidente (Vallejo):** Así es Diputado.

**Sr. Risma:** Esta bien.

Bueno con respecto al primer proyecto donde habla de la modificación de los artículos 10º y 12º, en lo que en definitiva se dio en llamar por una ley que modificó la Ley del Personal Policial, y creó el de seis, la Policía Caminera. Nosotros en un primer momento, y lo expresamos acá en el Recinto, nos opusimos al método con que fue modificado esto, si nosotros nos retrotraemos esto fue, cuando el Gobernador declaró la



Emergencia en Seguridad, sin mal no recuerdo en octubre del año pasado. Hoy todavía sigue habiendo modificaciones, sigue el gobierno jugando ensayo error, sigue probando, sigue improvisando; y va haciendo modificaciones haber si algo sale.

Por los mismos argumentos que en ese momento nosotros no compartíamos cuando se hizo ese agregado, también, de la modificación del personal policial de tres grados nuevos, donde estiraba la carrera del policía, donde se incorporaba en..., no me acuerdo con exactitud, pero el grado de Alférez, me acuerdo que era uno de los primeros. Desvirtuando lo que en su momento fue el cuadro único, por no cumplir con la ley y porque todos recuerdan lo que pasó, cuando el Ministro Franco, Ministro de Seguridad de Gobierno en ese momento acá en la provincia, se le auto acuarteló la policía, porque quería modificar este tipo de cosas. Quiénes hablan en ese momento y ante lo que decían que era la necesidad de personal policial y en esto estoy tratando las dos leyes. Se habló, o por lo menos yo presenté un Proyecto lo que se llamaba “El Protector Comunitario”, que en algunas cosas se parece a lo que esta presentado las modificaciones de esa ley, de la segunda que habló el Diputado Estrada, pero que en realidad acá le dan Estado Policial, yo siempre planteé que fueran Auxiliares de Policía, este Protector Comunitario que no llevara armas hasta tanto no rindiera después de 5 años de ser Protector Comunitario, ingresara a las Filas de la Policía con el último grado, que establecía el Cuadro Único que debería haber tenido la policía.

Yo sigo pensando que en esto se siguen improvisando, se hablan de cursos que se van a dar, no se establecen obras y tiempo, necesidades, no se reglamenta cuales son las funciones del Auxiliar de Policía, si no que está sujeto a los decretos y Reglamentos que rige la policía, un policía, es desvirtuar el Cuadro Único, están creando un Cuadro de Sub-Oficiales, el Cuadro Único justamente suprimió esto, la del cuadro de Oficiales, Sub Oficiales ahora crean con este artilugio, porque en vez de ser Auxiliares de Policía Vigiladores o Auxiliares para manejar un móvil, tomar una denuncia, una exposición, para actuar en lo administrativo de la policía, en los controles fitosanitarios. En realidad estamos convirtiendo en policías a gente que le vamos a dar cursos muy cortos, al cual lo vamos a incorporar al darle el estado policial le estamos dando armas. Y lo sujetamos a los Reglamentos y Decretos de la policía, pasa a ser un policía y estamos creando el cargo de Sub Oficiales encubiertamente, en realidad han desvirtuado todo, no entendieron nunca qué es lo que era un cuadro único, quiénes toman esta decisión nunca entendieron que se había democratizado y desmilitarizado la policía, ahora vuelven a lo



de antes, vuelven a encubrirlo, para disfrazarlo le ponen, que son Auxiliares de Policía, pero en realidad son Policía. No dicen acá cuales son las funciones, en realidad, yo diría, que es casi copia textual del Artículo 37º ter de lo que fue el Cuadro Único, cuando dice, que el cuadro de Sub Oficiales para ingresar en el Cuadro Único necesitaba cumplimentar el secundario y rendir un curso de nivelación para que todos se transformaran en Oficiales. Acá están creando de nuevo un nuevo cargo de Sub Oficiales, entonces, me parece un poco serio, más allá de que la policía de la provincia, la seguridad, lo que necesite como recursos humanos quizás hoy el número sea poco; pero me parece que estamos desvirtuando, lo que es un concepto de Auxiliar de Policía, porque se podía haber tranquilamente haber hecho una Ley del Protector Comunitario, y es más, si hubiesen querido ponerlo como Auxiliar de la Policía, cambiarle el nombre, se hubiera podido hacer; y diría yo, es más, podríamos haber empezado la carrera de vigiladores. Y como dice acá, si no rinde determinadas condiciones, en determinado tiempo, queda dado de baja; si nosotros le diéramos el curso de vigilador y a su vez le obligáramos a las Agencias de Vigilancia que tiene la Provincia, que hoy tiene más personal que la propia policía, nosotros le estaríamos dando una salida laboral, no solamente en el ámbito de la policía de la provincia, sino en el ámbito de la actividad privada, si nosotros formáramos estos vigiladores, los que vemos normalmente en los supermercados, en los negocios, en los espectáculos deportivos, en los espectáculos artísticos, en los boliches bailables, la seguridad privada son vigiladores, gente sin arma. Nosotros podríamos haber constituido una carrera que también tiene una salida laboral importante, fíjense que hoy tenemos aproximadamente 2.300 personas que trabajan en Agencias Privadas de Seguridad, y todavía no tenemos 2.000 policías. Entonces podríamos haber convertido esto en algo importante como salida laboral, con una alternativa, la policía como Auxiliar o un Vigilador, no dándole armas. Dejando que la policía, digamos la formación que permita en llevar armas y en procedimientos adelante, sea de una formación mucho más importante, porque, ¿saben que va a pasar con esto?, esta gente que hoy se va a incorporar, es la que van a mandar a la calle, es la que va a ir al frente de los procedimientos, es la que va a actuar con la gente, justamente, la que menos formación tiene la mandamos a actuar, y los que más formación tienen ahora van a ser Jefes y van a estar adentro de las Comisarias. ////

**gpm**

**Graciela Patricia Miranda**

**31/05/07 - 21:38 Hs.**



Justamente el Cuadro Único fue para eso, el Cuadro Único fue terminar con eso, con la desmilitarización, con la democratización de la policía porque ascendían por concurso, no era una carrera de antigüedad, sino por concurso, está todo desvirtuado, por eso digo yo, quienes hicieron esto no entienden nada, realmente están probando, ensayo error si sale bien, bien y si sale mal, mala suerte cambiemos. Esta es la falta, después de cuatro años de Gobierno, de no tener una política de seguridad ni siquiera en la formación del personal que necesitamos para la seguridad pública. Por eso, Señor Presidente, me opongo totalmente, quizás en el fondo hayan cosas importantes que pueden servir en lo operativo, pero han desvirtuado el sentido de lo que debe ser el personal policial en la carrera del policía. Y segundo, creo que no tienen política de seguridad, seguramente en poquito tiempo van a venir de nuevo modificaciones, fíjense le comentaba acá al Diputado, que por primera vez veo, artículo N° 37 Ter, o sea, seguimos metiendo artículos, modificaciones a una Ley que, creo yo que en algún momento alguien que la hizo, debe haberla pensado, pero no para andar modificándola a cada rato, y sobre todo para los estudiantes, la carrera de policía no es una carrera apetecida por la mayoría de los jóvenes, al contrario se ha convertido solamente en una salida laboral, ¿saben por qué nada más que una salida laboral?, porque se ha convertido en una Escuela Terciaria, donde van, salen a comer, vuelven a la tarde, y se vuelven a la noche a dormir a la casa.

La carrera de policía es totalmente diferente, y eso fundamentalmente no le permite a los chicos del interior estar estudiando policía, el joven del interior tiene mucho más sentido de la autoridad que quienes viven en las grandes ciudades, los mejores policías que ha tenido la Provincia son de los pueblos chicos del interior, pero como ahora no tenemos más el internado, porque económicamente no puede, entonces no vienen y encima a los que hicieron el sacrificio y estaban le agregaron tres grados, o sea que el que se recibió el año pasado y el que se va a recibir en la camada de este año, ahora tiene tres grados de diferencia. ¿Por qué esta discriminación? Esto es no saber, esta es la improvisación, esto es lo que no tenemos que hacer. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado, tiene la palabra el Diputado Víctor Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias Señor Presidente. Usted va llamara los Diputados que están en la Casa, a votar una vez que pida la clausura del debate?.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Sí, si.



**Sr. Estrada:** Gracias, Señor Presidente, entiendo que han sido suficientemente debatidos los dos Proyectos de Ley que han sido tratados en conjunto, motivo por el cual voy a pedir, Señor Presidente, el cierre del debate y a solicitar a los colegas Diputados que me acompañen en el voto afirmativo de los dos Proyectos de Ley en general y en particular. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias. Señor Diputado, en consecuencia vamos a someter a votación el Expediente 005, folio 042/07 Proyecto de Ley, Policía Caminera, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace –**

**Aprobado por más de dos tercios.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

Vamos a poner a votación el segundo Proyecto que está en el Expediente 006, folio 042/07, Proyecto de Ley, de incorporar personas de ambos sexos a la policía como Auxiliares, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace –**

**Aprobado por mas de dos tercios.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 30 -

#### TRATAMIENTO PUNTO 22

**Sr. Presidente (Vallejo):** Corresponde tratar el Romano VIII, B 1) de la Comisión de Agricultura, está en el Expediente 014, Folio 045/07, es un Proyecto de Ley referido a: Ley de Control Sanitario Animal. Tiene la palabra la Diputada Alicia Arrieta.

**Sra. Arrieta:** Señor Presidente, este Proyecto tiene como objeto la defensa de los ganados en el territorio de la Provincia, contra la invasión de enfermedades contagiosas. También en uno de sus artículos menciona que la autoridad de la presente Ley, será el Ministerio del Campo, a través del Programa de Control Sanitario Fiscal, y/o quienes lo reemplacen en el futuro, tendrán el ejercicio de poder de policía los Intendentes Municipales, también deberán contribuir a los propósitos de esta Ley.

Bueno, en relación a esta Ley, la importancia que tiene, que vamos a tener como objetivos, van a dinamizar la operativa de los controles, se pretende resguardar sanitariamente el stock ganadero Provincial en todas las especies, activa la participación

E 006 / 042 / 07



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*

ARTICULO 1º.- Incorpórese como Artículo 37 Bis a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) el siguiente:

ARTÍCULO 37 Bis.- "Facúltase al Poder Ejecutivo a través de la Policía de la Provincia a convocar a personas de ambos sexos, para que mediante la aprobación de cursos de carácter policial cuya duración será reglamentada, ingresen a la Fuerza con el grado de Auxiliar de Policía, quedando sujetos a las leyes, decretos y reglamentos que rigen a la Policía de la provincia de San Luis".-

ARTICULO 2º.- Incorpórese como Artículo 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) el siguiente:

ARTÍCULO 37 Ter.- El personal que ingrese como Auxiliar de Policía tendrá estado policial y en el término de DOS (2) años a partir de su incorporación estará obligado a completar sus estudios secundarios o equivalentes. Deberán desempeñarse en la Institución por el término de SEIS (6) años, al término de los cuales deberán aprobar el curso de nivelación en el Instituto Superior de Seguridad Pública, lo cual le permitirá pasar a revistar en el grado de Alférez ayudante de la escala Principal, establecido en el anexo I de la presente Ley con la modificatoria introducida por la Ley N° X-0523-2006, previa selección conforme las vacantes existentes. Quien no cumplimente con dichos requisitos será dado de baja.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a treinta y un días de mayo de dos mil siete.-  
rs

ES COPIA

JUAN MIGUEL PEREYRA  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



JUAN MIGUEL PEREYRA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS





Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



SAN LUIS, 31 de mayo de 2007

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Incorporar como Artículo 37 Bis a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) para incorporar personas de ambos sexos a la Policía como auxiliares, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



NOTA N° 109-DL-07

rs



Comares de

Senadores

- *Relevo de Dapalo Legislativo:*

- Nota N° 108-D-07 admitida F005/F042/07 - consta de (16) Ps
- Nota N° 108-D-07 admitida F006/F042/07 - consta de (17) Ps
- Nota N° 090-D-07 admitida F001/F040/07 - consta de (14) Ps
- Nota N° 091-D-07 admitida F003/F041/07 - consta de (32) Ps
- Nota N° 092-D-07 admitida F004/F041/07 - consta de (20) Ps
- Nota N° 083-D-07 admitida F089/F032/06 - consta de (44) Ps
- Nota N° 087-D-07 admitida F062/F023/06 - consta de (54) Ps

HONRABLE CAMARA DE DIPUTADOS

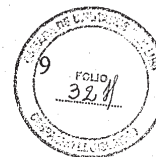
Autorización: *UFA 8087* Emitido en: *Univiera MOLENO*

Ofic. Receptor: *M. P. S.* Fecha: *01/06/07* Hora: *12:40 HS*

Firma: *[Signature]* Aclaración: *ERO Astral*



LATIVO  
LIVANDOS



En consecuencia, la referida simultaneidad deviene obligatoria por mandato del texto constitucional, lo que hace necesario extremar medidas en cuanto compete al Parlamento Provincial para que se dé estricto cumplimiento a la norma constitucional. Que el referido principio de economía electoral, no sólo se refiere a una más eficiente asignación de recursos humanos y materiales del estado, sea provincial o municipal y de los partidos políticos que intervienen en el acto electoral sino que también beneficia directamente al electorado que debe concurrir a los lugares preestablecidos para emitir su voto, la fecha fijada para el comicio, evitando con ello que deba asistir dos veces a cumplir con su obligación cívica cuando razonablemente puede hacerlo en un mismo acto electoral.

Ante el cambio de fecha del acto electoral municipal, la Legislatura Provincial tiene la obligación de arbitrar los medios para que los actos electorales aludido se realicen en el marco prescripto a lo establecido por el Artículo 94 de la Constitución Provincial. En tal orden de ideas, se modifica el Artículo 3° de la Ley precitada, estableciendo que se convoca al electorado de la Provincia para el día 5 de Agosto y que en el supuesto de que la Municipalidad de la Ciudad de San Luis fijase otra fecha distinta para la elección de sus autoridades, que en la misma se realizará la Consulta Popular.

Asimismo el proyecto de Ley faculta al Poder Ejecutivo a arbitrar las medidas que fueran necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley como también a suspender la fecha de la Consulta en caso de que lo considere procedente debiendo disponer la medida mediante acto administrativo debidamente fundado. Por las razones expuestas pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley. Nada más, señor presidente.-

**Sr. Presidente (Leyes).**- Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra vamos a poner a votación el proyecto solicitado por el senador Guillermo Daniel Alaniz. Los que estén por la afirmativa en general y en particular, les ruego así expresarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

**Sr. Presidente (Leyes).**- Señores senadores: vamos a disponer de un breve cuarto intermedio en las bancas, a los efectos de esperar que llegue el Proyecto de Cámara de Diputados.

- Siendo las 12:39 horas se pasa a cuarto intermedio -

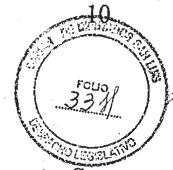
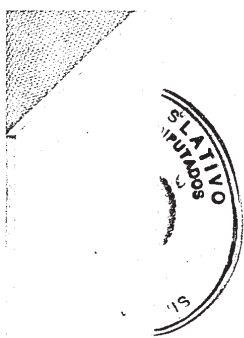
- Siendo las 12:40 horas se reanuda la sesión -

13

MOCIÓN

E 006 F. 042/07

**Sr. Barroso.**- Pido la palabra, señor presidente.



**Sr. Presidente (Leyes).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento San Martín.

**Sr. Barroso.**- Señor presidente, señores senadores: es para solicitar el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas para considerar el Expediente N° 30-HCS-07, Proyecto de Ley referido a: "Incorpora Artículos 37 bis y 37 ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales N° XV-0393-2004 (5612\*R), incorpora personas de ambos sexos a la Policía como auxiliares". Nada más, señor presidente.-

**Sr. Presidente (Leyes).**- Vamos a pasar a votar lo solicitado por el senador Barroso, en primer lugar el apartamiento del Reglamento. Los que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

**Sr. Presidente (Leyes).**- Pasamos a votar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto. Los que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

14

**MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO DE  
LOS RECURSOS HUMANOS POLICIALES N° XV-0393-2004 (5612\*R),  
INCORPORA PERSONAS DE AMBOS SEXOS A LA POLICÍA COMO  
AUXILIARES**

**Sr. Barroso.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Leyes).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento San Martín.

**Sr. Barroso.**- Señor presidente, señores senadores: el presente Proyecto de Ley esta referido a la modificación de la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales N° XV-0393-2004 (5612\*R). El plan de acción previsto por el Poder Ejecutivo para superar la Emergencia del Sistema de Seguridad Público, tiene como núcleo principal la incorporación de mayor cantidad de elementos humanos y su capacitación en el entendimiento de que ella constituye el más adecuado para combatir el delito.

La acuciante necesidad de incorporación de personal no se puede satisfacer por los medios comunes establecidos por la legislación vigente esto es por las promociones de aspirantes que egresan del instituto creado al efecto por lo que se hace necesario establecer y reglamentar un sistema destinado a alcanzar los objetivos establecidos en esta área por tal razón el proyecto incorpora como Artículo 37 bis de la Ley de Ordenamiento



Administrativo de los Recursos Humanos Policiales, una norma por la que se faculta al Poder Ejecutivo a convocar a personas de ambos sexos para que mediante la aprobación de cursos de carácter policial ingresen a la fuerza con el grado de Auxiliar de Policía.

Asimismo se incorpora el Artículo 37 ter al mismo cuerpo normativo, por el que se dispone que el personal antes mencionado en el término de dos años a partir de su incorporación deberá cumplimentar sus estudios secundarios o equivalentes. Asimismo se le obliga a desempeñarse por seis años en la institución como mínimo y aprobar un curso de nivelación para acceder al grado de Alférez Ayudante de la Escala Principal de la Policía de la Provincia, previéndose de quien no cumplimente con las condiciones exigidas será dado de baja.

Que el régimen de selección de los futuros aspirantes a ingresar en éste particular momento histórico en la institución policial y fundado en las razones ya señaladas resulta razonable y garantiza un mínimo de capacitación específica, por lo que adelanto mi voto favorable para aprobar el presente Proyecto de Ley en general y en particular, invitando a los compañeros senadores lo hagan en el mismo sentido. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Leyes).**- Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra ponemos a votación lo solicitado por el senador Barroso en general y en particular. Los que estén por la afirmativa les ruego así expresarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

15

### MOCIÓN

**Sr. Herrera.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Leyes).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

**Sr. Herrera.**- Señor presidente, compañeros senadores: es para solicitar el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas para considerar el Expediente N° 29-HCS-07, Proyecto de Ley referido a: "Modifica Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006 ratificado por Ley N° X-0518-2006 Policía Caminera", por el que se Declara el Estado de Emergencia al Sistema de Seguridad de la Provincia de San Luis. Nada más, señor presidente.-

**Sr. Presidente (Leyes).**- Vamos a pasar a votar el apartamiento del Reglamento. Los que estén por la afirmativa les ruego así expresarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

**Sr. Presidente (Leyes).**- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa les ruego así expresarlo.



# Legislatura de San Luis

Ley N° XV-0562-2007



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTICULO 1°.- Incorpórese como Artículo 37 Bis a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) el siguiente:

ARTÍCULO 37 Bis.- "Facúltase al Poder Ejecutivo a través de la Policía de la Provincia a convocar a personas de ambos sexos, para que mediante la aprobación de cursos de carácter policial cuya duración será reglamentada, ingresen a la Fuerza con el grado de Auxiliar de Policía, quedando sujetos a las leyes, decretos y reglamentos que rigen a la Policía de la Provincia de San Luis".-

ARTICULO 2°.- Incorpórese como Artículo 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) el siguiente:

ARTÍCULO 37 Ter.- El personal que ingrese como Auxiliar de Policía tendrá estado policial y en el término de DOS (2) años a partir de su incorporación estará obligado a completar sus estudios secundarios o equivalentes. Deberán desempeñarse en la Institución por el término de SEIS (6) años, al término de los cuales deberán aprobar el curso de nivelación en el Instituto Superior de Seguridad Pública, lo cual le permitirá pasar a revistar en el grado de Alférez ayudante de la escala Principal, establecido en el anexo I de la presente Ley con la modificatoria introducida por la Ley N° X-0523-2006, previa selección conforme las vacantes existentes. Quien no cumplimente con dichos requisitos será dado de baja.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Junio del año dos mil siete.-

JULIO CÉSAR VELLEA  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Sr. Ramón Alberto Leyes  
Vicepresidente 1°  
H. Senado Prov. San Luis

Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaria Legislativa*

SAN LUIS, 01 de Junio de 2007.-

Al Sr. Presidente de la  
 H. Cámara de Diputados  
**Prof. JULIO CESAR VALLEJO**  
 S./D.


Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, copia auténtica de Sanción Legislativa N° **XV-0562-2007**. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 01 de Junio del corriente año, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-


mgj


  
**JUAN FERNANDO VERGES**  
 Secretario Legislativo  
 H. Senado Prov. de San Luis

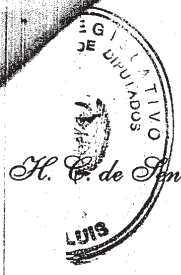
  
*Poder Legislativo*  
*Secretaria Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**Edic. RAMON ALBERTO LEYES**  
 Vicepresidente 1°  
 H. Senado Prov. San Luis

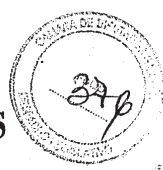
NOTA N° 89-HCS-2007.-

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| H. CAMARA DE DIPUTADOS             |   |
| DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA |   |
| Fecha: 06/06/07                    | Hora: 10:20   |
| Fojas: DOS (2)                     |  |
| -FIRMA-                            |   |

|  |               |
|--|---------------|
| - Recibo Notas Varias  |               |
| N.º Int. 107F039/07  | Em.º 06/06/07 |
| Destino: A CONOCIMIENTO.   |               |
| Salió: / /   | Volvió: / /   |
| Archivo:  |               |
| -FIRMA-  |               |



# Legislatura de San Luis



Ley N° XV-0562-2007

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

*[Signature]*  
D. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

ARTICULO 1° - Incorpórese como Artículo 37 Bis a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) el siguiente:

ARTICULO 37 Bis - "Facúltase al Poder Ejecutivo a través de la Policía de la Provincia a convocar a personas de ambos sexos, para que mediante la aprobación de cursos de carácter policial cuya duración será reglamentada, ingresen a la Fuerza con el grado de Auxiliar de Policía, quedando sujetos a las leyes, decretos y reglamentos que rigen a la Policía de la Provincia de San Luis". -

Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

ARTICULO 2° - Incorpórese como Artículo 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) el siguiente:

ARTÍCULO 37 Ter.- El personal que ingrese como Auxiliar de Policía tendrá estado policial y en el término de DOS (2) años a partir de su incorporación estará obligado a completar sus estudios secundarios o equivalentes. Deberán desempeñarse en la Institución por el término de SEIS (6) años, al término de los cuales deberán aprobar el curso de nivelación en el Instituto Superior de Seguridad Pública, lo cual le permitirá pasar a revistar en el grado de Alférez ayudante de la escala Principal, establecido en el anexo I de la presente Ley con la modificatoria introducida por la Ley N° X-0523-2006, previa selección conforme las vacantes existentes. Quien no cumplimente con dichos requisitos será dado de baja.-

ES COPIA

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Junio del año dos mil siete.-

*[Signature]*  
JULIO SEBASTIÁN VALLER  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

*[Signature]*  
JUAN MIGUEL PEREYRA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

*[Signature]*  
Sdor. Ramón Alberto Leyes  
Vicepresidente 1°  
H. Senado Prov. San Luis

Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

*[Signature]*  
D. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis





*“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”*

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**9º SESION ORDINARIA – 10 REUNION – 13 DE JUNIO DE 2007**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 24-PE-07 (30-05-07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Convenio suscripto entre el Estado Nacional, representado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica referido a: “Encuesta Nacional Económica” Expediente N° 028 Folio 049 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**II - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1- Nota N° 79 –HCS-07(30-05-07) mediante la cual adjunta copia autentica de Declaración N° 08-HCS-07 referida a: Declarar de Interés Legislativo al 1º Torneo Argentino de Lucha Libre, en la Ciudad Capital de la provincia de San Luis, que se realizará en el mes de Octubre del corriente año. Expediente Interno N° 099 Folio 036 Año 2007. (il)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Nota N° 85-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XI-0560-2007 referida a: Ratificar en todos sus términos el Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de San Luis. Expediente Interno N° 105 Folio 038 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 3 - Nota N° 87-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VIII-0561-2007 referida a: Modificar el Artículo 3º de la Ley N° VIII-0558-2007 – Convocar al Electorado de la provincia de San Luis para el día 05-08-2007 para que manifieste su voto. Expediente Interno N° 106 Folio 038 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 4 - Nota N° 89-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XV-0562-2007 referida a: Modificación la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612\*R). Expediente Interno N° 107 Folio 039 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 5 - Nota N° 91-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XV-0563-2007 referida a: Modificase el Artículo 10 del Decreto N° 5312-MLyRI-06, ratificado por Ley N° X-0518-2006 – Personal de la Policía Caminera. Expediente Interno N° 108 Folio 039 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 6 - Nota N° 94-HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Propicia se declare “AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PRÓCER CIVIL PUNTANO DON JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR” al año 2007, en conmemoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincia natal. Expediente N° 030 Folio 050 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 7 - Nota N° 93-HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 08-HCS-07 referida a: Fijar Audiencias Públicas en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Senadores de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 13 de la Ley N° VI-0484-2005 y Capítulo XIX del reglamento Interno, para el día 27 de junio de 2007, para cubrir cargos. Expediente Interno N° 110 Folio 040 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO**



- 8- Nota N° 96-HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 09-HCS-07 referida a: Declarar de Interés Legislativo a la Primera Exposición de Empresas Emisoras y Productoras de Contenidos Audiovisuales y Jornadas Académicas sobre Producción Audiovisual a desarrollarse los días 8 y 9 de junio de 2007. Expediente Interno N° 111 Folio 040 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De otras Instituciones:**

- 1 - Nota S/N-07 (30-05-07) de la Doctora Estela A. Aragón Asesora Letrada de la Municipalidad de San Luis, mediante la cual eleva Anteproyecto de Ley referido a: Iniciativa Popular. (MdE 255/042/07 Letra "A"). Expediente Interno N° 100 Folio 036 Año 2007. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 2- Oficio N° 50 HJEMyFSL-07 (22/05/07) del Doctor Horacio Guillermo Zavala Rodríguez Presidente del Jurado de Enjuiciamiento provincia San Luis, referido a: Solicita designación de diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Período 2007 – 2008 Expediente N° 1-1-07. (MdE 242/040/07 Letra "Z"). Expediente Interno N° 098 Folio 035 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 3 - Nota S/N (30/05/2007) del señor Inspector José Luis Guzmán, Jefe Interino de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 30 de mayo de 2007. (MdE 257/042/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 101 Folio 037 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 4 - Nota S/N (30/05/2007) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 30 de mayo de 2007. (MdE 258/042/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 102 Folio 037 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 5 - Nota S/N (31/05/2007) del señor Inspector José Luis Guzmán, Jefe Interino de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 31 de mayo de 2007 con la reanudación del Cuarto Intermedio. (MdE 260/043/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 103 Folio 037 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 6 - Nota S/N (31/05/2007) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 31 de mayo de 2007 con la reanudación del Cuarto Intermedio. (MdE 261/043/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 104 Folio 038 Año 2007. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Andrés Alberto Vallone y Maby Ángela Bertello del Bloque Justicialista – MID referido a: Adherir a todos los actos y festejos que se realicen a fin de conmemorar el IV aniversario de la creación del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente N° 033 Folio 884 Año 2007. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**



**IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Juan José Laborda Ibarra, Pedro Gustavo Risma, Ana Maria Nicoletti, Joge Olagaray, Amado Neme y Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Unión por San Luis Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las "JORNADAS DEPORTIVAS INTERCOLEGIALES DE HOCKEY SOBRE CESPED 2007", organizadas en forma conjunta por el Centro Educativo N° 8 "Lucio Lucero" y la Universidad Católica de Cuyo, del 1° de junio al 18 de septiembre de 2007 en la ciudad de San Luis. Expediente N° 032 Folio 884 Año 2007. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA TURISMO Y DEPORTE**

**V - DESPACHOS DE COMISIÓN:**

- 1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 027 Folio 049 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: APROBAR los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2007 de Municipios del interior. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (il)

**DESPACHO N° 018/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA**

- 2.- De la Comisión de Finanzas, Obras Publicas y Economía, el Expediente N° 113 Folio 040 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Autorizar al Banco Credicoop Cooperativo Limitado, a instalar una sucursal en la Ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (il)

**DESPACHO N° 019/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA**

**VI - ORDEN DEL DIA:**

**1 - DESPACHO N° 04/07 UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Resolución** de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 021 Folio 880 Año 2007 referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**2 - DESPACHO N° 05/07 UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Resolución** de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 022 Folio 881 Año 2007 referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**3 - DESPACHO N° 06/07 UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Ley** de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007 referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

**4 - DESPACHO N° 07/07 UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Ley** de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007 referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)



**6 - DESPACHO N° 010/07 UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Resolución** de la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007 referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 197° Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)

**2 - DESPACHO N° 017/07 - UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Resolución** de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente 031 Folio 884 Año 2007 referido a: Girar al archivo el Expediente Interno N° 028 Folio 010 Año 2007 (Mesa de Entrada 078 Folio 012 Año 2007 Letra "P") - Nota del Doctor Gabriel Piran Arce, solicitando se declare de Interés Provincial la "I Jornada de Epilepsia", "Nuevos Síndromes Epilépticos y Actualizaciones en el Tratamiento". Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (mvm)

**VII - LICENCIAS:**

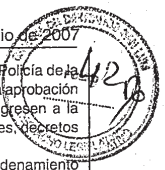
- 1 - Nota S/N/07 (06-06-07) del señor Diputado Sesar Rolando Ochoa adjunta certificado por razones de salud a partir del día 05 de junio del 2007. Expediente Interno N° 109 Folio 039 Año 2007. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

rs/jS 06/06/2007

13:00 hs.



comicios:  
 Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley; y en uso de sus atribuciones,  
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**DECRETA:**  
 Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° VIII-0561-2007.-  
 Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad, a cargo interinamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.-  
 Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**LEY N° XI-0560-2007**  
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de San Luis, en el sentido que el Tribunal Electoral Municipal será integrado por un Ministro del Superior Tribunal de Justicia que presidirá el mismo.-  
 ARTICULO 2º.- La presente Ley será de aplicación inmediata para todo el proceso electoral municipal de la Ciudad de San Luis convocado por Decreto N° 357-S de G-2007 y sucesivos. Entrará en vigencia a partir de su publicación.-  
 ARTICULO 3º.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.-  
 ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Junio del año dos mil siete.-

**RAMON ALBERTO LEYES**  
 Vicepres. 1º -Hon.Cám.Sen.  
**Juan Fernando Vergés**  
 Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.  
**JULIO CESAR VALLEJO**  
 Pres. -Hon.Cám.Dip.  
**Juan Miguel Pereyra**  
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO N° 2998-MG,JyC-2007**  
 San Luis, 1º de Junio de 2007

VISTO:  
 La Sanción Legislativa N° XI-0560-2007; y,  
**CONSIDERANDO:**  
 Que de acuerdo al artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de San Luis, el Tribunal Electoral Municipal se integrará con un miembro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia;  
 Que la integración del Tribunal Electoral Municipal con un Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, asegurará la legalidad y suficiente transparencia a la contienda electoral municipal de la ciudad de San Luis;  
 Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;  
 Por ello y en uso de sus atribuciones,  
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**DECRETA:**  
 Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° XI-0560-2007.-  
 Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad, a cargo interinamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.-  
 Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
 Angel Rafael Ruiz

**LEY N° XV-0562-2007**  
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Incorpórese como Artículo 37 Bis a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) el siguiente:

ARTICULO 37 Bis.- "Facúltase al Poder Ejecutivo a través de la Policía de la Provincia a convocar a personas de ambos sexos, para que mediante la aprobación de cursos de carácter policial cuya duración será reglamentada, ingresen a la Fuerza con el grado de Auxiliar de Policía, quedando sujetos a las leyes, decretos y reglamentos que rigen a la Policía de la Provincia de San Luis".-

ARTICULO 2º.- Incorpórese como Artículo 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 \*R) el siguiente:

ARTICULO 37 Ter.- El personal que ingrese como Auxiliar de Policía tendrá estado policial y en el término de DOS (2) años a partir de su incorporación estará obligado a completar sus estudios secundarios o equivalentes. Deberán desempeñarse en la Institución por el término de SEIS (6) años, al término de los cuales deberán aprobar el curso de nivelación en el Instituto Superior de Seguridad Pública, lo cual le permitirá pasar a revistar en el grado de Alférez ayudante de la escala Principal, establecido en el anexo I de la presente Ley con la modificatoria introducida por la Ley N° X-0523-2006, previa selección conforme las vacantes existentes. Quien no cumplimente con dichos requisitos será dado de baja.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Junio del año dos mil siete.-

**RAMON ALBERTO LEYES**  
 Vicepres. 1º -Hon.Cám.Sen.  
**Juan Fernando Vergés**  
 Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.  
**JULIO CESAR VALLEJO**  
 Pres. -Hon.Cám.Dip.  
**Juan Miguel Pereyra**  
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO N° 3000-MS-2007**  
 San Luis, 1º de Junio de 2007

VISTO:  
 La Sanción Legislativa N° XV-0562-2007; y  
**CONSIDERANDO:**  
 Que mediante Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 se declaró en estado de Emergencia el Sistema de Seguridad de la Provincia de San Luis y se creó el Departamento Policía Caminera, de Policía de la Provincia dependiente del Ministerio de Seguridad;  
 Que resulta necesario ajustar el sistema legal de incorporación de efectivos a Policía de la Provincia en función del actual estado de emergencia y a los fines de dotar de los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha y ejecución del Departamento Policía Caminera;  
 Que por lo expuesto precedentemente es pertinente introducir modificaciones a la ley de Recursos Humanos Policiales N° XV-0393-2004 en su Art. 37º;  
 Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;  
 Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° XV-0562-2007.-  
 Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad.-  
 Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
 Angel Rafael Ruiz

**LEY N° X-0563-2007**  
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 10 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 el que quedará redactado de la siguiente manera:  
 ARTICULO 10.- El personal de Policía Caminera debe desplegar acciones conforme al marco de competencias asignados por el presente.

El número requerido de personas a ingresar a la Policía Caminera y el proceso de selección de las mismas, será definido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, de acuerdo a las necesidades del servicio por vía de la reglamentación correspondiente.-

ARTICULO 2º.- Modifícase el Artículo 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006,